

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

El 28 de mayo de 2024 España reconoció al Estado Palestino, lanzando con ello un mensaje de respaldo al derecho internacional y humanitario que está siendo enterrado en Gaza bajo los bombardeos de Israel.

Desde aquel reconocimiento se ha recrudecido la masacre diaria que perpetra el ejército israelí y la población colona bajo la pasividad internacional. El nivel de deshumanización de la población palestina solo se ha visto en otros episodios de limpieza étnica.

Es por esto por lo que la propia Corte Penal Internacional ha ordenado el arresto de Benjamín Netanyahu y su ex ministro de Defensa por crímenes de guerra y lesa humanidad. Aunque Israel no suscribió el Estatuto de Roma, la CPI tiene competencias sobre Cisjordania, Jerusalén Este y Gaza, y está facultada para perseguir autores de genocidio en los territorios de los Estados que han suscrito el Estatuto de Roma, como es el caso de Palestina.

También la Corte Internacional de Justicia reconoció indicios de que se está cometiendo un genocidio en la Franja de Gaza e impuso al Estado de Israel medidas cautelares.

Desde el 7 de octubre de 2023 la ofensiva de Israel ha conllevado la muerte de más de 53 mil palestinos. A los bombardeos, ocupación de territorio y devastación de viviendas, hospitales e infraestructuras se ha añadido el asedio y bloqueo de entrada de ayuda humanitaria. La población palestina se muere de hambre a causa de esto. Esto significa que Israel ha pasado de la ocupación ilegal de territorios y apartheid practicada durante décadas contra la población palestina a, directamente, y sin intentar ocultarlo en esta ocasión, el exterminio de la población palestina. Acontece un genocidio a la vista de toda la humanidad.

La proposición de ley impulsada en el Congreso de los Diputados para permitir un embargo de armas al Estado de Israel y la propuesta del Gobierno de España a la Comunidad Internacional de aplicar un embargo de armas a Israel van en la línea correcta para presionar y evitar que se siga perpetrando el genocidio.

Para frenar el genocidio y evitar que empresas se lucren con el desplazamiento forzoso de población palestina por la ocupación ilegal del Estado de Israel es fundamental romper los lazos comerciales con el Estado de Israel y las empresas israelíes. En este sentido, desde Izquierda Unida hemos denunciado que fondos de inversión que están operando en España tienen también actividades económicas en los territorios ocupados ilegalmente por el Estado de Israel.

Concretamente, el fondo KKR no solo está detrás de festivales de música sino también de la primera universidad privada online de Andalucía y de la empresa MEDAC que tiene centros privados de formación profesional en Andalucía. El gobierno andaluz está infra financiando la universidad pública y desmantelando el sistema público de formación profesional para favorecer el negocio privado de un fondo de inversión, KKR, que se beneficia de los crímenes de guerra por los que se ha pedido el arresto de Netanyahu.

También hay fondos de inversión israelíes que están encontrando facilidades por parte de gobiernos del Partido Popular para invertir en el negocio inmobiliario. Así sucede con la

venta del antiguo edificio de Correos de Málaga a 'Nitsba', sociedad de un magnate israelí, o la venta inmuebles de la Junta de Andalucía en el centro de Málaga a un fondo israelí.

La propia Comisión Europea ha activado la revisión del acuerdo comercial con Israel que solicitaron una mayoría de países de la UE.

¿Considera el Gobierno que el embargo de armas es suficiente para frenar el genocidio?

¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas para evitar que fondos de inversión y empresas que tienen actividades en los territorios ocupados ilegalmente por el Estado de Israel hagan negocio en España?

¿Considera el gobierno imponer un etiquetado específico a todos los productos comercializados en España por empresas israelíes para que los consumidores puedan ejercer su derecho a estar bien informados de dicha procedencia?

¿Ha dado el Gobierno instrucciones a las empresas públicas que dependen del Gobierno para que no realicen contratos con empresas que operan en los territorios ocupados ilegalmente por Israel?

Palacio del Congreso,

29 de mayo de 2025



Enrique Santiago Romero

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR



Juan Antonio Valero Morales

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR